



- SUBVENCIONES ASOCIACIONES 2022 -

ANUNCIO POR EL QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022, SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, MUSICALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS.

El Ayuntamiento de Santorcaz va a conceder subvenciones a las **Asociaciones legalmente constituidas** para el desarrollo de las actividades culturales, musicales, deportivas y educativas que se desarrollen en el municipio de Santorcaz.

Las subvenciones se concederán mediante los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en **régimen de concurrencia competitiva.**

Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en función de la repercusión de las actividades que vayan a realizar.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada del ayuntamiento o a través de cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El impreso de solicitud se pondrá a disposición de los interesados en las oficinas municipales, en horario de 9:00 a 14:00h.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 21 de febrero al 4 de marzo de 2022, ambos inclusive.

Mas información: en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santorcaz o a través del tlf.: 91 884 00 01.

